

(en papel con membrete de la Institución)

Lugar y fecha

Sr Rector UNTREF  
Lic. Aníbal Jozami

Ref: adhesión a la RED ESIAL

El que suscribe, ..... en su carácter de Rector/a (o máxima autoridad) de la Universidad/Institución ..... avala institucionalmente la participación de (unidad académica) ..... en la **Red Interuniversitaria de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina – RED ESIAL**, impulsada y coordinada desde el Programa ESIAL dirigido por el Dr. Daniel Mato, del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados CIEA de la Universidad Nacional de Tres de Febrero UNTREF y cuyos propósitos y objetivos, detallados en el anexo a continuación, compartimos.

Firma, aclaración y cargo

## ANEXO

**La Red Interuniversitaria Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina** es un espacio interinstitucional cuyo principal objetivo es generar mecanismos de cooperación entre Universidades y otros tipos de Instituciones de Educación Superior (IES) que valoran los conocimientos, idiomas, historias, y proyectos de futuro de pueblos indígenas y afrodescendientes, y desarrollan actividades en colaboración con sus miembros, comunidades u organizaciones. Esto incluye tanto a universidades u otras IES creadas y gestionadas por organizaciones indígenas, como a universidades u otras IES interculturales, comunitarias, así como a centros, institutos, programas, u otras unidades particulares, de universidades u otros tipos de IES “convencionales”.

### Objetivos específicos

- Facilitar los intercambios y colaboración entre miembros de equipos de Universidades y otros tipos de Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina que desarrollan experiencias con comunidades y/o miembros (estudiantes, docentes u otros) de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Fortalecer y desarrollar vínculos entre Universidades y otros tipos de IES que ofrecen oportunidades de formación a comunidades y/o miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes, así como con organismos gubernamentales del país y del exterior con competencia en la materia (Educación, Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, entre otros), y con investigadores y gestores de programas en la materia.
- Producir estudios que documenten y analicen logros, dificultades y desafíos de experiencias concretas en el campo de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Utilizando para esto algunos lineamientos comunes de documentación y análisis previamente consensuados vía comunicaciones electrónicas.
- Crear una biblioteca y una videoteca especializadas, basadas en Internet.

La **Red ESIAL** busca contribuir a hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas establecidos en las Constituciones Nacionales y leyes de los países de las Universidades participantes, así como en el Convenio Nro. 169 de la OIT, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, entre otros instrumentos internacionales. Asimismo, procura contribuir a materializar lo recomendado en los acápites C3 y D4 de la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), realizada en Cartagena de Indias en junio de 2008 y en la “Declaración de Panamá sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento”, suscrita por los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), sus Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, y demás Legisladores reunidos en la Ciudad de Panamá durante los días 21 y 22 de junio de 2012.

Ver: <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/red-esial/>